

Universidad Autónoma de Querétaro**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-4-99022-19-0154-2019

154-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,384,853.6
Muestra Auditada	1,333,556.3
Representatividad de la Muestra	96.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Querétaro, fueron por 1,384,853.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,333,556.3 miles de pesos, que representó el 96.3%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, en los Informes Individuales de la tercera etapa, en la auditoría número 195-DS, se verificó que el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), ejecutor de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; aplicó un cuestionario de control interno y evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad en un nivel alto, por lo que con este antecedente, para la C.P. 2018, se consideró el mismo estatus de evaluación.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del programa U006 2018 y para sus rendimientos financieros, y fue notificada a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. La UAQ no abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2018 y sus rendimientos financieros, debido a que utilizó nueve cuentas bancarias, tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del programa, dos cuentas bancarias puente como administradoras de los recursos, dos cuentas bancarias para el pago de servicios generales y dos cuentas bancarias para la dispersión de servicios personales, en las cuales, se identificó mezcla de recursos de diferentes fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCO-CUADERNO-025/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La TESOFE transfirió a la SPF recursos del programa U006 2018 por 1,354,327.7 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y 30,525.9 miles de pesos para destinarlos a compromisos de pagos (aumento salarial) como parte del Convenio de Apoyo Financiero con Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables; por su parte, la SPF transfirió recursos a la UAQ por 1,375,037.2 miles de pesos (Incluyen 30,525.9 miles de pesos de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables) al 31 de diciembre de 2018 y un recurso complementario considerados en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 9,816.4 miles de pesos al 28 de febrero de 2019 que totalizan 1,384,853.6 miles de pesos. Cabe señalar que en la cuenta de la SPF no se generaron rendimientos financieros debido a que fueron transferidos oportunamente a la UAQ y en ésta se generaron 3,404.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018.
- b) Los saldos de las cuentas bancarias de la UAQ donde recibió los recursos del Programa U006 2018 fueron por 5.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 2,596.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2019.
- c) La SPF realizó las aportaciones estatales en tiempo y forma por 643,621.6 miles de pesos a la UAQ por un monto superior al establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SPF y la UAQ registraron contable y presupuestalmente los ingresos recibidos del programa U006 2018 por 1,384,853.6 miles de pesos, de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados por la UAQ por 3,404.5 miles de pesos.

6. Con la revisión de una muestra de las erogaciones con recursos del programa U006 2018 por 1,330,962.6 miles de pesos correspondientes al pago de servicios personales, de materiales y suministros (combustibles, lubricantes y servicios de licencia de software), servicios generales (renta de equipo de fotocopiado, servicios de asesoría legal, de auditoría, de jardinería y energía eléctrica) y otros subsidios (becas, pensiones, jubilaciones y pagos del IMSS), se constató que 786,813.7 miles de pesos fueron registrados contable y presupuestalmente y están amparados en la documentación comprobatoria y justificativa original que corresponde a la naturaleza del gasto, y se encuentran identificados y cancelados con un sello con la leyenda “Convenio U006 SFODES operado”, que identificó el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio respectivo; sin embargo, para el pago de las nóminas de personal de base, eventual y jubilados, la UAQ no proporcionó registros contables específicos del programa U006 2018; además, la documentación comprobatoria del egreso no fue cancelada con la leyenda de operado que identifique el nombre del programa en las nóminas de personal de base por 327,959.1 miles de pesos, eventuales por 34,638.0 miles de pesos y de jubilados por 181,551.8 miles de pesos que totalizan 544,148.9 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCO-CUADERNO-026/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

7. La UAQ recibió recursos del programa U006 2018 por 1,375,037.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 9,816.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2019 que totalizan 1,384,853.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018 comprometió y devengó un monto por 1,382,259.9 miles de pesos que corresponden al 99.8% de los recursos transferidos y de estos pagó a la misma fecha 1,375,037.2 miles de pesos y 1,382,259.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2019, por lo que al 31 de diciembre de 2018 existieron recursos que no se acreditaron que se hubiesen comprometido y devengado por 2,593.7 miles de pesos, correspondientes a los recursos complementarios del ejercicio de 2018 recibidos en 2019; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 3,404.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y pagaron 3,401.6 miles de pesos a la misma fecha, por lo que existieron 2.9 miles de pesos que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de la auditoría seguían pendientes de ser reintegrados a la TESOFE.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Cifras en miles)

Concepto	Presupuesto	Recursos Comprometidos al 31 de diciembre de 2018	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2018	% de los recursos asignado	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2018	Recursos pagados al 31 de marzo de 2019
Servicios personales	941,883.9	939,290.2	939,290.2	67.8	932,067.50	939,290.2
Materiales y suministros	28,603.9	28,603.9	28,603.9	2.1	28,603.9	28,603.9
Servicios generales	62,552.6	62,552.6	62,552.6	4.5	62,552.6	62,552.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	351,813.2	351,813.2	351,813.2	25.4	351,813.2	351,813.2
Total	1,384,853.6	1,382,259.9	1,382,259.9	99.8	1,375,037.2	1,382,259.9

Fuente: Auxiliares contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios y estado analítico del ejercicio presupuestal de egresos.

Nota 1: Para efectos de los porcentajes no se consideran los rendimientos financieros generados.

Nota 2: La UAQ no destinó recursos en donativos ni en obra pública.

La Universidad Autónoma de Querétaro en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación por 2,593,694.00 pesos por concepto de recursos que se recibieron en el año de 2019 que corresponden a los recursos complementarios del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2018 que a la fecha de la auditoría (30 de noviembre de 2019) no se acreditó que se hubiesen comprometido y devengado, así como 2,896.00 pesos por rendimientos financieros generados que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2018, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

8. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UAQ realizó pagos por concepto de servicios personales por sueldos a personal de base, eventual y jubilados, así como prestaciones ligadas al salario y prestaciones no ligadas al salario por 1,676,088.9 miles de pesos, de los cuales, 927,798.2 miles de pesos corresponden al programa U006 2018; además, se constató que las prestaciones ligadas y no ligadas al salario indicadas en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero se ajustaron a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo del personal administrativo y docente.

- b) La UAQ realizó pagos por 151,154.4 miles de pesos concepto de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), las cuales se enteraron en tiempo y forma.
 - c) La UAQ contó con los oficios de autorización para el personal con comisión sindical, año sabático, con licencia sin goce de sueldo; además, las incapacidades fueron autorizadas por el IMSS y se comprobó que no se realizaron pagos posteriores de sueldos a la baja de los trabajadores, ni pagos a personal con licencias sin goce de sueldo, durante el ejercicio fiscal 2018.
 - d) Con la revisión del perfil de plazas de 100 servidores públicos, expediente del personal, nóminas en medio magnético y recibos de nómina, se verificó que los expedientes tienen la documentación que acredita el perfil para cubrir la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2018; además, se localizó el registro correspondiente en la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - e) Con la revisión de las nóminas del personal, pólizas y registros contables proporcionados por la UAQ, se verificó que los pagos por estímulos correspondientes al Desempeño del Personal Docente se encuentran autorizados en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, y se ajustaron a la normativa que rige al Programa Lineamientos SEP-1999 y Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2002.
 - f) Con la visita física de 12 centros de trabajo de la UAQ, se realizó una muestra de 100 trabajadores adscritos a dichos centros, de las cuales, se verificó la existencia del personal académico y administrativo; asimismo, se acreditaron las remuneraciones pagadas con los recibos, listados de nómina y con los expedientes individuales que avalan la relación laboral.
- 9.** Con la revisión de la nómina del personal de base, catálogo de puestos, Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ y el tabulador de sueldos autorizado en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se constató que de la nómina proporcionada por la UAQ de personal de base pagada con recursos del U006 2018 por un monto de 657,379.4 miles de pesos, se verificó que, de 1,999 plazas revisadas, 1,079 corresponden a plazas de personal de base, 207, de mandos medios y 713, de personal administrativo; asimismo, los tabuladores de sueldos autorizados en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero se ajustaron con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo del personal administrativo y docente; sin embargo, se verificó que existen plazas no autorizadas en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero correspondientes a personal académico por 467 y una excedió lo autorizado que representan un monto por 44,281.2 miles de pesos; excedieron en 69 plazas de personal mandos medios y superiores que

representan 1,602.3 miles de pesos; y del personal administrativo excedieron en 71 y 41 no fueron autorizadas que representan un monto de 6,532.7 miles de pesos, para un total de 52,416.2 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el documento en el que certifica que en reunión de sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 21 de enero de 2020 se ratificó la aprobación de personal no autorizado en el Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de 467 plazas de personal académico, y por exceder en una; además, 41 que no fueron autorizados de personal administrativo, y exceder en 71; y exceder en 69 plazas de mandos medios y superiores, con lo que justifica 52,416,241.72 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

10. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La UAQ destinó en adquisiciones de bienes y servicios 8,977.1 miles de pesos que se integran por una licitación pública nacional con un contrato y un convenio modificatorio por 7,405.9 miles de pesos, una licitación restringida a cuando menos tres proveedores con un contrato por 304.2 miles de pesos, dos por adjudicación directa con dos contratos por 736.1 miles de pesos, una orden de compra para renovación de una licencia (software) base de datos por 301.9 miles de pesos y otra para mantenimiento del auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración por 229.0 miles de pesos; asimismo, se verificó que se adjudicaron de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación; además, se constató que las adquisiciones estuvieron amparadas en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa; asimismo, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.
- b) Con la revisión de las pólizas contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios y de 4 contratos, se verificó que los trabajos de jardinería, renta de equipo de fotocopiado, prestación de servicios profesionales jurídicos, servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría a los estados financieros, renovación de una licencia de software y trabajos de mantenimiento se cobraron y entregaron conforme a los plazos y montos pactados; por lo anterior, no se aplicaron penas convencionales.
- c) Con la revisión de los contratos de adquisiciones, pólizas de egresos y auxiliares contables, se constató que los pagos realizados con recursos del programa U006 2018

de los bienes y servicios adquiridos están soportadas en las pólizas de egreso y en las facturas.

- d) Las adquisiciones realizadas por la UAQ correspondientes a los servicios de jardinería y renta de equipo de fotocopiado fueron coincidentes con los presentados en las facturas pagadas, cumplieron con las especificaciones pactadas en los contratos y con la documentación comprobatoria de los servicios contratados; asimismo, respecto de los servicios profesionales jurídicos, la UAQ proporcionó el informe mensual y anual de las actividades de las acciones realizadas y de los servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros; asimismo, se proporcionaron los estados de actividades financieros auditados.
- e) La UAQ no ejerció recursos para la adquisición de bienes muebles con recursos del programa U006 en el ejercicio fiscal 2018.

11. Con la revisión de los expedientes técnicos de adquisiciones, se verificó que de la licitación pública nacional de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, con números CAAS-LICITACIÓN PÚBLICA 001-2018-UAQ y CAAS-024-2018-UAQ, de la adjudicación directa con número CAAS-SERV-010-2018-UAQ-OAG y la orden de compra de los trabajos por mantenimiento en el auditorio de la facultad de Contaduría y Administración, la UAQ no proporcionó la suficiencia presupuestal, el programa anual de adquisiciones e investigación de mercado; además, para el contrato número CAAS-SERV-029-2018-UAQ-OAG, no se proporcionó, la suficiencia presupuestal, programa anual de adquisiciones, investigación de mercado y propuesta técnica del proveedor adjudicado, por lo que no fue posible acreditar las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCO-CUADERNO-028/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

12. La UAQ informó, a la SHCP, de los cuatro informes trimestrales del ejercicio y destino de los recursos del U006 del ejercicio 2018 a través del formato Nivel Financiero; asimismo, los informes fueron publicados en su Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de internet en su portal de transparencia; sin embargo, con relación a la información reportada en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero, se registró como pagado un monto por 1,378,080.2 miles de pesos y en el estado analítico del gasto un monto por 1,385,661.4 miles de pesos, por lo cual la información reportada no muestra congruencia por un monto de 7,581.2 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCO-CUADERNO-029/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La UAQ envió en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU) los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de las metas del Programa U006 2018 del primer, segundo y tercer trimestres; sin embargo, el oficio número REC/TGG/018-9 de fecha 18 de enero de 2019 del cuarto trimestre del informe Nivel Financiero presentó un desfase de dos días naturales de entrega.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SCO-CUADERNO-030/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La UAQ remitió oportunamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Gobierno del Estado de Querétaro los estados financieros dictaminados por un auditor externo dentro de los primeros 90 días hábiles del ejercicio fiscal 2018, el cual cuenta con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,596,590.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,333,556.3 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 1,384,853.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Querétaro, mediante el programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la UAQ no había devengado el 0.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2019, seguían sin devengar.

En el ejercicio de los recursos, la UAQ registró inobservancia de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, registro e información contable y presupuestal, destino de los recursos y en servicios personales, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que

generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,596.6 miles de pesos, que representa el 0.2% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no se conciliaron las cifras reportadas a través del formato Nivel Financiero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las del estado analítico del gasto, lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Querétaro no realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro.